

Asunto Entado 386/23

Serie c 79162

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBO



Of. N° 454/23
DGS/zmfs

Tacuarembó, 09 de octubre de 2023

Sr. Presidente Congreso Nacional de Ediles

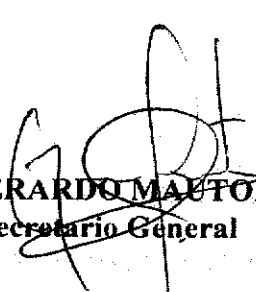
Prof. Maximiliano ABRAHAM

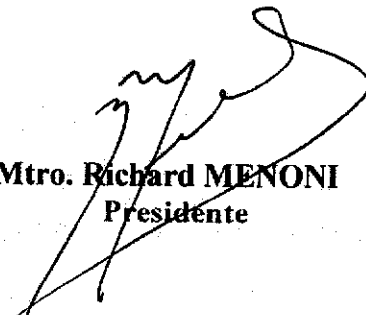
MONTEVIDEO

De nuestra mayor consideración:

Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 05 de octubre del año en curso, por el Suplente de Edil Walter BARBOZA, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 19 del Reglamento Interno de este Organismo, la Corporación se limita a dar trámite en la forma solicitada por el interesado, al planteamiento que se adjunta.

Sin otro particular, lo saludan con la más alta deferencia.


GERARDO MALTONE
Secretario General

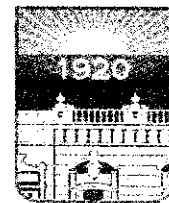

Mtro. Richard MENONI
Presidente

25 de Mayo 132 - CP 45.000

Tels. (+598) 4632 4451/53 - Fax (+598) 4632 7618

legislativo@juntatacuarembó.com.uy

Tacuarembó, Uruguay.



SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Walter Barboza.

Suplente de Edil Walter Barboza: -

"Muchas gracias. Señor Presidente, señores Secretarios, señores Ediles, Medios de Prensa y público en general; buenas noches.

Quisiera hacer mención de un hecho de público conocimiento, que se ha dado días pasados: un crimen ambiental por UPM.

En principio, la multinacional finlandesa manifestó que habría ocurrido un incidente en un sector de descarga de la Planta de Paso de los Toros, donde se habrían registrado elevados valores de *ph* y se habría identificado la presencia de hidróxido de sodio en una cañada del predio, tratando lo sucedido como un accidente y minimizando la situación.

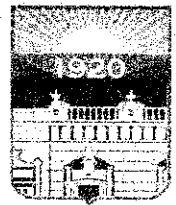
Sin embargo, días después en una reunión con la Comisión de Seguimiento por el Gobierno Nacional, se conocieron otros aspectos. Esta Comisión tiene como cometido acompañar lo que fue la etapa de instalación y ahora el funcionamiento de la planta de celulosa. Se pudo comprobar que lo sucedido, a lo que hizo alusión UPM, había sido una catástrofe ambiental jamás ocurrida en el país. El derrame se produjo desde una pileta que no se encontraba en condiciones para su correcto funcionamiento, y alcanzó un volumen de 900 a 1000 metros cúbicos de soda cáustica, o sea casi un millón de litros.

La soda cáustica sabemos que es peligrosa tanto para humanos como para animales y todo el medio ambiente. Si inhalar bajos niveles de hidróxido de sodio en el aire provoca

problemas respiratorios, ¿cómo será constatado en altos niveles y de esa manera?. La soda cáustica en el agua, debido a sus características, libera una alta temperatura y resulta muy corrosiva.

Este derrame provocó la extinción de todo lo vegetal y animal que tomó en su paso y en el arroyo donde desembocó. El valor del *ph* para que el agua sea neutra, o sea ni ácida ni alcalina es de 7, y una vez medido superó los 13, siendo que el máximo de la escala de alcalinidad es de 14, por lo que el resultado fue extremadamente alcalino. La Comisión de Seguimiento planteó a los representantes de UPM, distintas acciones para restablecer la vida en el lugar pero estos decidieron no intervenir por el momento ya que consideran mejor analizar la evolución del ecosistema a lo largo de un año, y tomar medidas si no se ven mejoras por parte de la naturaleza.

Por otro lado, el Subsecretario de Medio Ambiente, Gerardo Amarilla, informó que se había aplicado una multa a UPM por superar los niveles permitidos de vertido de efluentes en el lago Baygorria, pero en ningún momento se mencionó este derrame de soda cáustica, por lo que entonces las autoridades nuevamente no estarían haciendo cumplir las normas ambientales como pasó hace un año con el vivero de UPM ubicado en Guichón, departamento de Paysandú. Recordemos que técnicos del Ministerio de Ganadería, comprobaron descarga de químicos sobre el Arroyo Santana y cuando se estaba analizando la multa que les sería aplicada; Fernando Matos, titular de



dicho Ministerio, emitió un Decreto autorizando el uso de esos productos. Hay Artículos, que bajo el título de 'Delitos contra la Salud Pública' que también tratan sobre el envenenamiento o adulteración de aguas, y muchos otros, que se deben de hacer cumplir, por eso es importante que se tomen todas las medidas correctivas necesarias con el fin de solucionar y penar las distintas situaciones que se ocasionen.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Comisión itinerante de la Cuenca del Río Negro, y al Congreso Nacional de Ediles para que sea tratado en la Comisión que consideren pertinente. Muchas gracias Señor Presidente".

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado.

